FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Sanchez	Pineda	Freddy Felipe

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 13466742	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 299516 D.M. 35

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 27 MES 02 AÑO 1962	CALLE 0B 8 30 casa Sevilla			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	NORTE DE SANTANDER
DEPTO	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO	SAN JOSÉ DE CÚCUTA		
MUNICIPIO	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	TELÉFONO	5792149	EMAIL	fyscontadores1@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BASICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1980
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	11	X		CONTADURIA PUBLICA	10	1990	29361-T

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**) .

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5836580	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION FINANCIERA CONTABILIDAD					*DIRECCIÓN* AVENIDA 8 1 25 BARRIO CALLEJON						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMIN. FINANCIERA Y CONTABLE					*DIRECCIÓN* AVENIDA 8 125 null						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5723484	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	04	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 2A 7Y 8						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD B&A CONSTRUCCIONES S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 75843512	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	10	*Año* 2016	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL B 31						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS PATIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0000000000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	08	*Año* 2016	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 7 9 59 Urbanización Daniel Jordán						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SARDINATA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0975665167	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TESORERIA					*DIRECCIÓN* CALLE 6N 6 55 Centro					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SARDINATA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0975665167	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TESORERIA					*DIRECCIÓN* CALLE 6N 6 55 Centro					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SARDINATA		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SARDINATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0975665167	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2012	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TESORERIA					*DIRECCIÓN* CALLE 6N 6 55 Centro					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TASAJERO		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0975792640	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	06	*Año* 2010	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTABILIDAD					*DIRECCIÓN* CALLE 1N 5 93 La Merced					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COPERATIVA DE TRANSPORTADORES TASAJERO		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5710020	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	06	*Año* 2010	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* REVISORIA FISCAL					*DIRECCIÓN* CALLE 1N 5 93 BARRIO LA MERCED					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SARDINATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SARDINATA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5665167	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	03	*Año* 2008	*Día*	09	*Mes*	04	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 6N 6 55 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E. JOAQUIN EMIRO ESCOBAR - HERRAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* HERRÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 054758600	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2005	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 96						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL HERRAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* HERRÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5860032	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2003	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2007	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 6 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE CUCUTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5760037	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	10	*Año* 1996	*Día*	15	*Mes*	01	*Año*	1997	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* Centro Comercial Bilívar Local A-22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	08	*Año* 1996	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	1997	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 12N 1 91						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5718895	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	11	*Año* 1995	*Día*	26	*Mes*	05	*Año*	1996	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 11 5 49						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESAS MUNICIPALES DE LOS PATIOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS PATIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5808339	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	05	*Año* 1995	*Día*	11	*Mes*	03	*Año*	1996	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 10N 28 80 Sector Patios Centro						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5712697	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 1994	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	1994	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 11 5 49						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INVERSIONES DUMO Y COMPAÑIA LIMITADA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	11	*Año* 1993	*Día*	28	*Mes*	01	*Año*	1997	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INVERSIONES OPSAN LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 1992	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	1993	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GAS ROSARIO S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* LOS PATIOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5716436	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	1987	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	1991
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR INTERNO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* Kilómetro 5 carretera a Pamplona						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BANCO POPULAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	12	*Año*	1977	*Día*	19	*Mes*	10	*Año*	1986
CARGO O CONTRATO ACTUAL CAJERO AUXILIAR	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* AVENIDA 5 11 59						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	29	*Mes:*	01	*Año:*	2015	*Día:*	11	*Mes:*	12	*Año:*	2015
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN*						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	19	*Mes:*	03	*Año:*	2014	*Día:*	13	*Mes:*	12	*Año:*	2014
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN*						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	20	*Mes:*	08	*Año:*	2002	*Día:*	20	*Mes:*	12	*Año:*	2002
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA			CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	04	Mes:	03	Año:	1996	Día:	27	Mes:	11	Año:	1997
AREA DE CONOCIMIENTO COMERCIO E IDIOMAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO			DIRECCIÓN							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA			CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	02	Mes:	08	Año:	1995	Día:	02	Mes:	02	Año:	1996
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO			DIRECCIÓN							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA			CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	25	Mes:	07	Año:	1995	Día:	29	Mes:	11	Año:	1996
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO			DIRECCIÓN							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA			CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	04	Mes:	02	Año:	1994	Día:	10	Mes:	02	Año:	1995
AREA DE CONOCIMIENTO COMERCIO E IDIOMAS	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA			DIRECCIÓN							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	24	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	22	6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	38	8

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO ~~DE HOJA~~ DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cúcuta, enero 11 de 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

Universidad Libre

En atención a que

Freddy Felipe Sánchez Pinedo

CC 13 466 742 Cucuta

Ha cursado todos los estudios superiores y cumplido los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales

En la Facultad de

Contaduría

Le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,

el Título de

Contador Público

En fé de lo cual se firma y se sella este Diploma, por: El Rector de la Universidad, el Secretario General, el Decano de la Facultad y el Secretario Académico

En Cúcuta a los 25 días del mes de Octubre de 19 90

El Rector

El Secretario General

El Decano

El Secretario Académico

Gobernación del Departamento

Gobernador

Secretaria de Educación

HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
22 DIC 1994
EL NOTARIO GUARTO DEL CIRCULO
JAIME GONZALEZ PEÑARANDA

Anotado al Folio 011 del Libro actual Facultad

Anotado al Folio ... del Libro de Registro No ...

Scanned by CamScanner

AECOM

Embajada de suiza en Colombia

UNIVERSIDAD EAN

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

MINHACIENDA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

GOBIERNO DE COLOMBIA

La Universidad EAN

Certifica que:

FREDDY FELIPE SÁNCHEZ PINEDA

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 13.466.742

Participó en el Diplomado

RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO – RESOLUCIÓN 414 DE 2014

Realizado del 15 de mayo al 31 de julio de 2018

Con una intensidad total de 94 horas

DIEGO HERNÁN RAMÍREZ SALAZAR
Gerente Comercial
Vicerrector Proyección y Crecimiento (E)
Universidad EAN

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación
Contaduría General de la Nación

© UNIVERSIDAD EAN: SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. nº. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

Documento firmado digitalmente, para verificar su validez puede consultarlo en la dirección de internet http://firmadigital.ean.edu.co con el siguiente código FD30829

AECOM

Embajada de suiza en Colombia

UNIVERSIDAD EAN

DE ALTA CALIDAD

MINCIENCIA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

GOBIERNO DE COLOMBIA

La Universidad EAN

Certifica que:

FREDDY FELIPE SÁNCHEZ PINEDA

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 13.466.742

Participó en el Diplomado

RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO - RESOLUCIÓN 533 DE 2015

Realizado del 28 de noviembre de 2017 al 7 de abril de 2018

Con una intensidad total de 106 horas

DIEGO HERNÁN RAMÍREZ SALAZAR
Gerente Comercial
Vicerrector Proyección y Crecimiento (E)
Universidad EAN

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación
Contaduría General de la Nación

© UNIVERSIDAD EAN: SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. nº. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

Documento firmado digitalmente, para verificar su validez puede consultarlo en la dirección de internet http://firmadigital.ean.edu.co con el siguiente código FD30714

CONPUCOL

OTORGA DIPLOMA A:

FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA

CC 13.466.742

Por haber aprobado satisfactoriamente, bajo los lineamientos de CONPUCOL, el Diplomado de Revisoría Fiscal y Normas de Aseguramiento.
Realizado desde el 18 de julio al 26 de septiembre 2023, acreditación 100 horas de intensidad

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA
CONPUCOL

JOSE ERIBERTO CANO
PRESIDENTE NACIONAL

MILTON JOSE FIGUEROA
COORDINADOR ACADEMICO

ACTA DE GRADO

PN202315-CA005-11

En Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), EL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE COLOMBIA-CONPUCOL, legalmente constituida bajo NIT. No 900096821-7 y el registro No SOO27.763 con fecha mayo 22 de 2006 de la cámara de comercio de Bogotá, se reunieron JOSE ERIBERTO CANO CASTAÑO Presidente Nacional, y MILTON JOSE FIGUEROA VALBUENA, Coordinador Académico, para formalizar la clausura del diplomado de revisoría fiscal y normas de aseguramiento, según el listado oficial de registro virtual No 000-05, previo cumplimiento de los requisitos académicos y reglamentarios, por el cual concede diploma a:

FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA

CC 13.466.742

Quien cursó y aprobó exitosamente el diplomado de revisoría fiscal y normas de aseguramiento, que se llevó a cabo desde el 18 de julio al 26 de septiembre de 2023, con el equivalente a 100 horas. Para constancia se expide y firma la presente acta, válida para todos los efectos legales.

Jose Eriberto Cano
Presidente nacional

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA

Milton Jose Figueroa
Coordinador Académico

COLEGIO COLOMBIANO DE CONTADORES PÚBLICOS DE NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA QUE:

Freddy Felipe Sanchez Pineda

C.C. 13466742

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO PRESENCIAL DE

MARCO NORMATIVO DE CONTABILIDAD PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Con una intensidad de dieciséis (16) horas.

En constancia de lo anterior se firma en San José de Cúcuta a los 29 días del mes de diciembre de 2022

LUIS ALFONSO MORALES MONTES
Presidente

República de Colombia
Departamento Norte de Santander
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA

EL ALCALDE Y EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACEN CONSTAR:

Que, FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA y/o F&S CONTADORES ASOCIADOS, ha cumplido satisfactoriamente con las actividades inherentes al objeto del Contrato de Servicios Técnicos Profesionales #0170 del 9 de Noviembre de 1995.

Que, el señor FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA y/o F&S CONTADORES ASOCIADOS presentó el cuarto y último informe de actividades.

Dado en San José de Cúcuta, a los veintiseis (26) días del mes de junio de 1996, para efectos del último pago.

PAUSELINO CAMARGO Pbro.
Alcalde Municipal
San José de Cúcuta

PEDRO LUCAS TORRES BAUTISTA
Secretario de Hacienda Mpal

HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
23 OCT 1996
EL NOTARIO CUARTO DE CUCUTA
LUIS ALEJANDRO BUSTOS SOTO
REPUBLICA DE COLOMBIA
Cuarto de Cúcuta N. de S.

EL SUSCRITO TESORERO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA
NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

QUE: El Dr. **FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.466.742, presto los servicios al Municipio, mediante ordenes de Prestación de servicios Profesionales en la Vigencia 2012, así:

. Contrato N. 26, en el cargo **DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR LABORES DE ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA**, desde el Veinte (20) de Enero de 2012 hasta el Diecinueve (19) de Julio de 2012.

. Contrato N. 199, en el cargo **DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR LABORES DE ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA** desde el Primero (01) de Agosto/2012 hasta el Treinta (30) de Noviembre de 2012.

Se expide la presente en el despacho de la Tesorería Municipal, a los 23 días del Mes de Diciembre de 2015.

JULIO ALEXANDER PANQUEVA OCHOA
Tesorero Municipal

EL SUSCRITO TESORERO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

QUE: El Dr. **FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.466.742, presto los servicios al Municipio, mediante ordenes de Prestación de servicios Profesionales en la Vigencia 2013, así:

. Contrato N. 63, en el cargo **DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR LABORES DE ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA**, desde el Quince (15) de Febrero de 2013 hasta el Treinta (30) de Julio de 2013.

. Contrato N. 238, en el cargo **DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR LABORES DE ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA** desde el Veintiuno (21) de Agosto/2013 hasta el Treinta (30) de Diciembre de 2013.

Se expide la presente en el despacho de la Tesorería Municipal, a los 23 días del Mes de Diciembre de 2015.

JULIO ALEXANDER PANQUEVA OCHOA
Tesorero Municipal

EL SUSCRITO TESORERO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA
NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

QUE: El Dr. **FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.466.742, presto los servicios al Municipio, mediante ordenes de Prestación de servicios Profesionales en la Vigencia 2014, así:

. Contrato N. 12, en el cargo **DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR LABORES DE ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA,** desde el Diez (10) de Enero de 2014 hasta el Treinta (30) de Junio de 2014.

. Contrato N. 176, en el cargo **DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR LABORES DE ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA** desde el Quince (15) de Julio/2014 hasta el Treinta (30) de Diciembre de 2014.

Se expide la presente en el despacho de la Tesorería Municipal, a los 23 días del Mes de Diciembre de 2015.

JULIO ALEXANDER PANQUEVA OCHOA
Tesorero Municipal

Herrán, Norte de Santander
Secretaría de Hacienda y Tesoro Municipal
Alcaldía Municipal
NIT. 890.504.392-9

No. 015

Herrán, 2 de Agosto de 2007

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HERRAN

CERTIFICA

Que el señor FREDDY FELIPE SÁNCHEZ PINEDA identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.466.742 de Cúcuta ha prestado sus servicios profesionales independientes sin vinculo laboral, en el desarrollo de actividades de fortalecimiento para el mejoramiento de las competencias y la gestión desarrollando las siguientes acciones: capacitación, asesoría y evaluación financiera, impuestos presupuestal y contables a la secretaria de hacienda y tesoro municipal, sistema de información mediante orientaciones, análisis financieros sistemas de información asesoría e informes entes de control, informes financieros a la contaduría con la información dispuesta por la administración, mejoramiento de la gestión de la secretaria de hacienda y tesoro municipal, durante el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2003 al 31 de julio de 2007.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil siete (2007).

VIANCY YAJAIRA MEJIA LAGOS
Secretaria de Hacienda y Tesoro Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SARDINATA
Alcaldía de Sardinata
"Por el rescate de los Valores y el Sentido de Pertenencia"

Centenario

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SARDINATA

NORTE DE SANTANDER

C E R T I F I C A

QUE, **FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 13.466.742 expedida en Cúcuta, prestó sus servicios profesionales para realizar labores de Asesoría Contable y Financiera, en la Alcaldía Municipal de Sardinata:

- Del 04 de marzo al 03 de Junio de 2008
- Del 12 de Julio al 11 de Octubre de 2008
- Del 13 de Noviembre al 27 de Diciembre de 2008
- Del 10 de Enero al 09 de Abril de 2009.

Se expide en el despacho de la Alcaldía Municipal de Sardinata a los diecinueve (19) días del mes de Junio de 2010.

YAMILE RANGEL CALDERON
ALCALDESA MUNICIPAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

N° **200** de NOVIEMBRE 21 DE 2017, celebrado entre el Municipio de Chinácota y **FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA**.

Entre los suscritos: **NUBIA ROSA ROMERO CONTRERAS**, identificada con Cedula de Ciudanía Numero 27.682.140 de Chinácota, en su calidad de Alcaldesa Municipal, nombrada por elección popular, cargo para el cual tomó posesión el día 30 de enero de 2015, según consta en Acta de la Notaria Única, en uso de las facultades y funciones, actuando en nombre y representación del Municipio de Chinácota, con NIT 890.503.106-0, quien para los efectos del presente contrato se denomina el CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Numero 13.466.742 expedida en Cúcuta; quien para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. Que la misión del Municipio de Chinácota es la prestación de servicios a la comunidad en general y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión. II. Que la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad Estatal Contratante es la de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ASESORIA Y GUIA EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LA REGULACION CONTABLE PUBLICA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA** III. Que la Alcaldía del Municipio de Chinácota desarrolló los respectivos estudios y documentos previos, IV. Que la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. V. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones, Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1 – Definiciones Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los pliegos de condiciones Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones

Contratante: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHINACOTA
Contratista: **FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA**

CLÁUSULA 2 - Objeto del Contrato El objeto del contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ASESORIA Y GUIA EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LA REGULACION CONTABLE PUBLICA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.** Los Documentos del Proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

CLÁUSULA 3 – Actividades específicas del Contrato. Las actividades específicas a desarrollar para la prestación de los servicios profesionales y apoyo a la gestión son las siguientes:

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Formular las instrucciones preliminares, orientados a desarrollar las actividades relacionadas con la transición al nuevo marco normativo para las entidades de gobierno.
2. Ejecutar los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria.
3. Analizar, como punto de partida, los Estados Financieros con el último corte preparado bajo el Marco contabilidad pública vigente, para revisión y Auditoría.
4. Socializar con el personal los planes de acción de acuerdo con el nuevo marco normativo para entidades de gobierno.
5. Definir Procesos y estructurar políticas para la medición inicial.
6. Definición de procesos complementarios de apoyo, como avalúos conceptos jurídicos, reclasificaciones, depuraciones entre otros.
7. Realizar ajustes de cada una de las cuentas bajo el acompañamiento del Comité de Sostenibilidad Financiera.
8. Elaboración de las hojas de trabajo requeridas.
9. Orientación y acompañamiento en la parametrización de los conceptos del Software contable y su respectiva capacitación de acuerdo con el nuevo marco normativo.
10. Asesoría y acompañamiento en la determinación de los saldos iniciales con corte a1 01 de enero de 2018 de acuerdo con el nuevo marco normativo para las entidades de gobierno.
11. Análisis del impacto que conlleva la implementación de los procesos de convergencia de normas internacionales de contabilidad en el sector público.

ALCANCE

1. La asesoría se realizará por el tiempo que se determine en el contrato y de ser requerido actividades adicionales no contempladas en este, serán objeto de un nuevo contrato.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 029 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHINACOTA Y FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA

Los aquí suscribientes **NUBIA ROSA ROMERO CONTRERAS**, identificada con cedula de Ciudadanía numero 27.682.140 de Chinácota en su calidad de Alcaldesa Municipal nombrada por elección popular cargo para el cual tomo posesión el día 30 de diciembre de 2015 según consta de Acta de la Notaria Unica en uso de las facultades y funciones, actuando en nombre y representación del Municipio de Chinacota, con Nit 890.503.106-0 quien para los efectos del presente contrato se denomina el **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA**, identificado con la C.C. No 13.466.740 de Cúcuta, correo electrónico fyscontadores1@hotmail.com, teléfono 3135177810 quien actúa en nombre propio y quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones que se exponen a continuación **1)**. Que las entidades estatales están reguladas por diversas normas constitucionales y legales que rigen los procedimientos y actividades que estan realizan por el cual debe asegurarse que en el desarrollo de las mismas se esten acatando las distintas disposiciones existentes, así a título enunciativo se mencionan algunos preceptos normativos cuya aplicación es obligatoria para las entidades estatales, ley 80 de 1993, Decreto Reglamentario Ley 909 de 2004, ley 734 de 2002, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, ley 99 de 1993, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Codigo General del Proceso, Codigo Penal, etc. **2)**. Que como se observa la especialidad de las normas sin incluir otras de igual aplicación obligatoria ponen de manifiesto la imperiosa necesidad que la entidad contrate personal con perfiles financieros con idoneidad y experiencia para prestar orientación financiera que se requieran en la entidad. **3)**. Que EL MUNICIPIO no cuenta con personal con perfiles financieros adscritos a la Secretaría de Hacienda y del Tesoro adelantando distintas actuaciones de orientación financiera que se requieran en la entidad por lo cual no es suficiente desplegar ciertas actividades financieras necesarias para el manejo de Tesorería la presentación obligatoria de informes financieros consolidados para a los entes de control y principalmente para la toma de decisiones de la alcaldía en general. **4)** Que el Secretario de hacienda expidió Certificado de Insuficiencia de Personal que hace parte integral del presente contrato según el cual se podrá celebrar contratos de Prestación de Servicios cuando no existe personal

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 029 DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA Y FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA

suficiente disponible para desarrollar las actividades que son objeto del presente contrato. **5).** Que por lo anterior la alcaldesa de EL MUNICIPIO requiere contratar los SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO PROCESOS DE CONVERGENCIA CONTABILIDAD PUBLICA E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO atendiendo la normativa aplicable y los lineamientos que para el efecto se acuerden con las demas areas de la entidad involucradas en su ejecución. **6).** Que esta necesidad ha sido previamente prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad. **7).** Que la Secretaria de hacienda curso invitación a un profesional en Contaduria Publica que cumple con el Perfil establecido en los documentos previos al presente contrato para asegurar el cumplimiento del objeto del contrato y las actividades a desarrollar y suplir efectivamente sus necesidades. **8).** Que el Contratista presento por escrito oferta de prestacion de servicios a EL MUNICIPIO la cual cumple con lo requerido en los Estudios Previos de conformidad con el Certificado de Idoneidad y Experiencia que se ha expedido para este fin. **9).** Que la modalidad de seleccion del contratista en este caso no requiere la obtencion de varias ofertas de conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. **10)** Que existen los recursos economicos para asumir este gasto con cargo al rubro A131 1 3 1-1 1 22 Contrato de prestación de servicios A8 17 01 02 1 21 Procesos integrales de evaluacion institucional y reorganizacion administrativa, según certificado de disponibilidad presupuestal No. DP 0118002 del 18 de Enero de 2019 expedido por el Secretario de Hacienda y del Tesoro del Municipio de Chinácota. **13)** Que en razón a la capacidad, idoneidad y experiencia acreditada por **FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA**, la Alcaldesa del Municipio procede a celebrar el presente contrato de Servicios Profesionales. **11)** Que el contrato a suscribirse se enmarca en la modalidad de Contratación Directa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 el literal H del numeral 4 del articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y demas normas que las modifiquen, adicionen, o deroguen. **12)** Que en el presente contrato se entienden pactadas las clausulas de terminación, interpretación y modificación unilateral que contempla la Ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo anterior las partes **ACUERDAN** las siguientes clausulas. **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO PROCESOS DE CONVERGENCIA CONTABILIDAD PUBLICA E

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TASAJERO
COOTRANSTASAJERO

¡ Una Empresa de la que Usted Hace Parte !

N.I.T. 890. 504.369-5

EL GERENTE

DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TASAJERO
COOTRANSTASAJERO

H A C E C O N S T A R

Que el(a) señor(a) FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.466.742 expedida en Cúcuta (N.S.), con Tarjeta Profesional No. 29361-T, presta sus servicios profesionales a esta empresa cooperativa, en el cargo de CONTADOR PUBLICO.

- INICIACION DEL CONTRATO: 26 DE JUNIO DE 2010
- TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

Se expide a solicitud del interesado. San José de Cúcuta, 08 de Enero de dos mil Quince (2015)

COOTRANSTASAJERO CUCUTA GERENTE

HECTOR HERNANDO RIVERA C.
GERENTE

COMUNICADO

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JOAQUIN EMIRO ESCOBAR DE HERRAN NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que, FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 13.466.742, ejecutó LA ASESORIA FINANCIERA PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE LA ESE JOAQUIN EMIRO ESCOBAR DE HERRAN, desde el dos mil cinco (2005) a julio del dos mil catorce (2014) mediante ordenes de prestación de servicio.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los Diez (10) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014).

CARMEN ALICIA CHONA BAUTISTA
Gerente

SENA
ANTIOQUIA

EL SUBDIRECTOR DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 13.466.742 de Cúcuta, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	*002460 del 20 de Enero de 2014.*
Objeto:	*Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en ambientes virtuales de aprendizaje en el área de teleinformática, artes gráficas e industrias creativas para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.*
Fecha de Inicio:	*diecinueve (19) de Marzo de dos mil catorce (2014).*
Término de Ejecución:	*El término inicial pactado fue de "cinco (5) Meses y doce (12) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 13 de diciembre de 2014"; el término real de ejecución del contrato fue de cinco (5) meses y doce (12) días.*
Cesión:	*Este contrato no fue cedido.*
Estado Actual:	*Terminado y Liquidado.*
Valor:	*El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de diecisiete millones ciento cuarenta mil seiscientos ochenta pesos m/cte. ($17.140.680), con unos honorarios mensuales de tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos pesos m/cte. ($3.174.200). En el Acta de Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de diecisiete millones ciento cuarenta mil seiscientos ochenta pesos m/cte ($17.140.680).*

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Medellín, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 11 de Noviembre de 2014.

EDGAR ENRIQUE URBINA LEAL

Elaboró: Angela Maria Velez Ruiz

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO
COOPTELECUC

NIT: 890 506 144 – 4

CERTIFICA:

Que el señor, **FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.466.742 de Cúcuta, se encuentra ejerciendo sus labores en nuestra entidad desde el 1 de Noviembre de 2019 hasta la fecha mediante contrato de prestación de servicios.

En la actualidad desempeña el cargo de Revisor Fiscal de la Cooperativa, en el periodo de Marzo 2021-2022, devengando por concepto de honorarios un valor mensual de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 2.277.000) M/CTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, con destino a **Positiva Compañía de Seguros**, en San José de Cúcuta, a los 29 días del mes de Marzo de 2021.

DENNIS JISEL GONZALEZ MONSALVE
Gerente

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.466.742

SANCHEZ PINEDA

APELLIDOS

FREDDY FELIPE

NOMBRES





FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1962

CUCUTA

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M

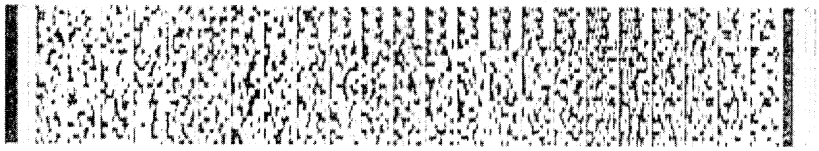
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-SEP-1981 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

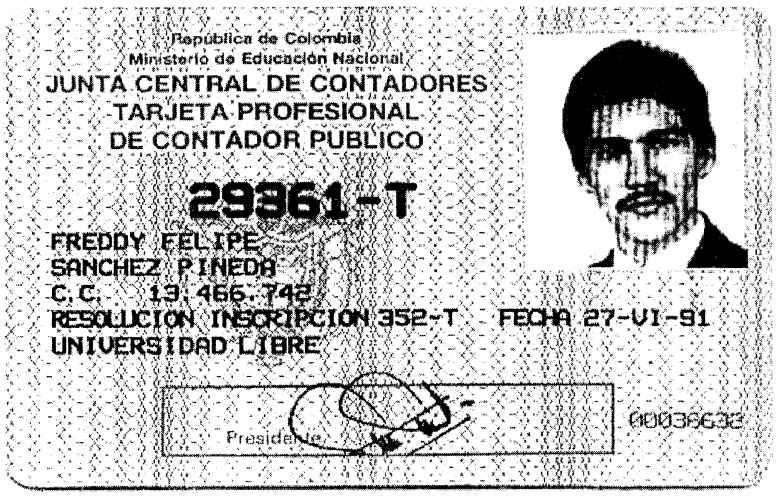
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



INDICE DERECHO

0028915500A 1

2000



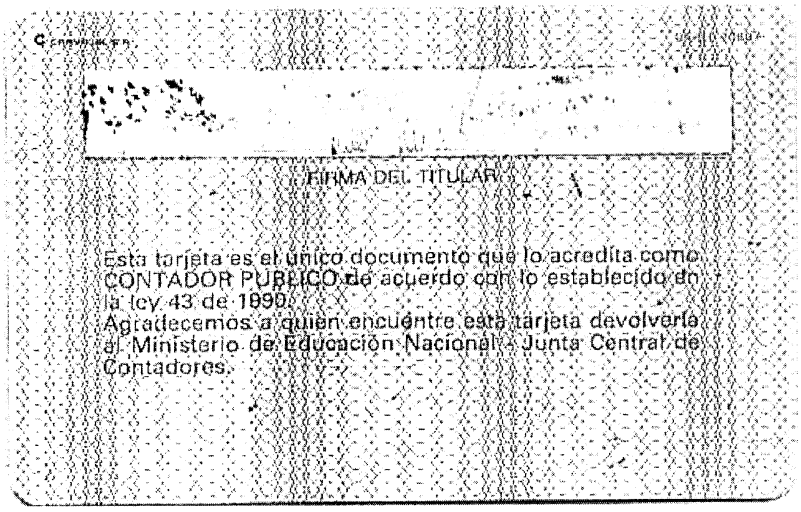
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

29361-T

FREDDY FELIPE
SANCHEZ PINEDA
C.C. 13.466.742
RESOLUCION INSCRIPCION 352-T FECHA 27-VI-91
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00036633



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238062142

PIB
09:20:23

Bogotá DC, 04 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13466742:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de enero de 2024, a las 09:11:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13466742
Código de Verificación	13466742240104091114

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:05:51 AM horas del 04/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **13466742**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ PINEDA FREDY FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/01/2024 08:55:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13466742 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81918051** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra 59 Nº 26 - 21
Bogotá D.C.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14731339668

(415)7707212489984(8020) 000001473133966 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 4 6 6 7 4 2	4	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 4 6 6 7 4 2	1 9 8 1 0 9 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	PINEDA	FREDDY	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 0 B N 8 30 BRR SEVILLA

42. Correo electrónico fyscontadores1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 4 0 0 0 2	5 7 9 2 1 4 9	3 1 2 5 1 7 7 8 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	1 9 9 3 0 1 0 1				2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 19 / 10 : 14: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ PINEDA FREDDY FELIPE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-01-2024 08:59:33AM

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FREDDY	FELIPE	SANCHEZ	PINEDA

Documento de identificación								
C.C.	XXX	C.E.		T.I		NIT.		Número 13.466.742

Lugar de Nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.
CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA
Cargo o función que cumple
CONTADOR - CONTRATISTA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA
Dirección	Av. 8 # 1- 25 Barrio El Callejón				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	85,896,000
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	**85,896,000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR

AHORROS	CÚCUTA - COLOMBIA	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
INMUEBLE	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	$ 50,000,000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
NO TENGO	$

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS
NO APLICA		

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS
NO APLICA		

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
NO APLICA	

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI [XXX] NO [ ]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
VICTORIA CECILIA ORTIZ COLMENARES	ESPOSA	60319863

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA identificado(a) con CC 13466742 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/01/2019
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. VIHONCO CEIMLAB - SEDE 1 CALLE 13 CONTRIBUTIVO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes de enero del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Colpensiones

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **13466742,** se encuentra afiliado/a desde **14/12/1977** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de enero de 2024.

Darlynne Amalia Mejia Olmos
Dirección de Afiliaciones (A)

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

AGESO

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2024-01-05

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	PARTICULAR	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA	Documento:	CC 13466742
Fecha de nacimiento:	1962-02-27	Lugar de nacimiento:	Cucuta (Norte de Santander)
Edad:	61 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CALLE 0 BN #8-30 SEVILLA	Municipio:	CUCUTA
Teléfono:		Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	CONTADOR	EPS:	Nueva EPS
Responsable**:	VICTORIA ORTIZ (ESPOSA)	Teléfono:	3225361784
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
Audiometría: NO REALIZADA.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA con documento de identificación No. 13466742 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONTADOR del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda la actualización anual de la fórmula de corrección de los lentes en su entidad de salud.
2. Se recomienda solicitar en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de la alteración de la tensión arterial.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

LILIAN CHACON LAGUADO
Medico cirujano 6092/95
Tarjeta profesional
Licencia de salud ocupacional
Resolución 5432 de 2016

Firma para identificación de usuario
FREDDY FELIPE SANCHEZ PINEDA
Documento: 13466742



Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: laura.castro
Fecha: 2024-01-05 Hora: 09:45